El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 81.] BUENOS AIRES, SABADO, 12 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 42m.: se pone á 7h. 5m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 54m. 4s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
11	9h. m. med. dia 3h. t.	— — 30, 09 30, 02	— 71 75	72, 3	56, 5	80,0	72,0	58,0	5,26	N NNE E			despejado despejado despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

COLOMBIA.

Proclama de Bolivar á la ocacion de la ocupacion de Guayaquil.

"Colombianos: por primera vez despues de la pacificacion de Porto, de la victoria de Tarqui, y de la convencion de Jiron, os dirijo mis parabienes sobre la conclusion de las luchas que han agitado á la República. Con tan faustos resultados, se pueden concebir las mas lisongeras esperanzas de la augusta representacion nacional, convocada para el 2 de Enero. En el seno de aquella asamblea, se discutirán vuestros derechos todos, todos vuestros intereses, y unanimes entre vosotros, nombrareis un nuevo gobierno capaz de sostener la libertad é independencia de Colombia. Mas para que podamos gozar de esta felicidad, se necesita la calma en medio de las pasiones y la firmeza en las contiendas.

"El Perú no ha ejecutado la convencion de Jiron, y los pretestos de que se sirve esa potencia, son insultos á Colombia. Estamos obligados á emplear la fuerza para conquistar la paz, y aunque ciertos ya del resultado de nuevos combates, despreciarémos todo, para establecer la tranquilidad de aquella América, cuyos sacrificios dolorosos han contribuido tanto á rechazar la invasion del enemigo.

"Volverémos â posesionarnos de Guayaquil, unicamente para ejécutar los preliminares de la paz concluida con el Perú; no descargarémos un solo tiro, aunque fuese en nuestra defensa; á no ser que despues de haber vanamente reclamado nuestros incontestables derechos, seamos forzados á obrar de otro modo. Luego que los peruanos y el último soldado de la guarnicion de Guayaquil habran sido espulsados, pedirémos entonces con instancia la paz á los vencidos: tal sera nuestra venganza. Una pacifica moderacion desmentirá, á la faz del mundo, los planes de conquista, y la insaciable ambicion que se nos atribuye: y despues de aquella prueba de una noble y entera generosidad, si los peruanos nos atacasen otra vez, nos calumniasen y nos amenazasen de oprimirnos, contando con la opinion del universo, les contestarémos en campo de batalla con vuestro valor, y con nuestros derechos en las negociaciones.

"Colombianos: estando sugeto á la voluntad nacional, no hago mas que públicar las intenciones del pueblo y las disposiciones del ejército. El primero siendo justo y el segundo heroico, hemos de esperar la victoria ó la paz.

"Cuartel general en Quito, 3 de Abril de 1829.

Simon Bolivar."

MEJICO.

El presidente de la República Mejicana ha dirigido al ejército la siguiente proclama:

"¡Habitantes de Yucatan! Despues de muchos años del mas profundo sopor, el leon de Iberia se despierta, y en su impotente decrepitud, se atreve á desafiar á la aguila mejicana. Yucatanes, sereis testigos de los memorables esfuerzos que los errores y los crímenes de España, que ya no es mas que un cadaver, asi como los vicios y las discordias civiles de sus pueblos, le permitan hacer.

"No es un ejército organizado el que viene á atacarnos para recobrar la soberania que un papa concedió á los reyes de España; es un puñado de vandalos, que para escapar al hambre que los devora en la isla de Cuba, vienen á robar vuestros preciosos productos, asolar vuestros campos, saquear vuestras ciudades, reducir á cenizas vuestras habitaciones, violar vuestras mugeres estuprar vuestras hijas, y someter vuestros hijos à la mas humillante servidumbre. A vosotros pertenece probar que sois bastante fuertes para vengar tamaños insultos."

—Se habla de una negociacion muy singular que está entablada entre nuestro gobierno y el ministro de los Estados Unidos. Se asegura que á consecuencia de la invasion de los españoles, el ministro americano ha propuesto dar auxilios en plata, pero no sin compensacion; pues Méjico dejaria á los Estados Unidos durante 10 años, la provincia de Tejas y la península de California. Si, á la espiracion de este término, los fondos prestados no son redimidos, los Estados Unidos quedarian dueños legitimos y definitivos de esas inmensas y ricas provincias. La cantidad que se ofrece bajo aquella garantia, es de 10 á 12,000,000 de pesos, y empleada á propósito bastaria á poner el país en una situacion mas próspera que nunca. No se dice todavia de que modo el gobierno mejicano ha acogido esta proposicion.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

El oficial mayor del ministerio de gobierno, pasó á los señores D. Tomas Guido, y D. Manuel J. Garcia, dos notas iguales á las que recibió el Sr. coronel Escalada, cuya contestacion insertamos en nuestro número de ayer. Publicamos ahora la correspondencia oficial de los otros dos ministros con el gobierno.

Buenos Aires. Diciembre 9 de 1829.

He recibido la nota del señor oficial mayor del ministerio de gobierno acompañandome el decreto de esta fecha del Exmo. Sr. gobernador, por el que se ha servido nombrarme ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores. Ciertamente la mas grata recompensa de mis afanes en la administracion provicional es el haber merecido por esta señalada honra la aprobacion del digno ciudadano que acaba de subir al gobierno por el voto del pueblo; pero esa misma me impone el deber de manifestar sin disfraz algunas de las razones que absolutamente me impiden aceptar el ministerio.

El conflicto de las opiniones y de los intereses de un pueblo al salir de la guerra civil es el crisol mas delicado de la opinion y de los principios del ministro encargado de la política interior. En él debe perder necesariamente una gran parte de su reputacion; porque no basta una conciencia sana para salvar de este peligro. Asi no se me ocultaba que llamado á ocupar tal ministerio en los dias turbulentos era imposible obtener un resultado favorable á la causa pública sin que se conmoviesen contra los principios del ministro sentimientos de celo quiza mui laudables, y tres meses de esperiencia en tan delicada posicion sobran para ratificar esta idea. Sin embargo si á costa de tales sacrificios la patria ha logrado algun bien, vale poco para el que se precia de amigo de su pais; pero desde que han cesado los motivos inperiosos que los exigian ya no es justo, no es conveniente que se prolongue.

Seame permitido, señor, indicar que en las presentes circunstancias deben entrar al ministerio ciudadanos intactos en su modo de ver político. La masa de opinion entre la mayoria influyente, que lleven consigo los ministros, es un rico caudal que robustece el poder de la autoridad. Los medios políticos de gobierno que no reunan en su favor aquella fuerza, son bases debiles para apoyar al primer magistrado, y creo no engañarme al considerar los mios en este caso: yo debo pues procurar á todo trance que la administracion no se encuentre gradualmente con una oposicion que nunca es mas peligrosa que cuando el órden público no está radicado todavia en el hábito de la obediencia.

No acostumbrado á ocupar destino público sino cuando espero servir útilmente á mi patria, y deseando que el Exmo. Sr. gobernador obtenga el fruto debido á sus nobles y magnanimos esfuerzos en favor de su país, no corresponderia á los honrosos titulos con que se me distingue y á las obli-

gaciones de un ciudadano sino contribuyese á remover dificultades de una administracion que deseo sea feliz.

El Sr. oficial mayor se servirá elevar estas razones al Exmo. Sr. gobernador, asegurandole que lejos de importar la presente renuncia la menor abstraccion de otros trabajos cuando sea necesario ayudar al gobierno en su ardua carrera, mi gratitud, mi adhesion personal al gefe del estado y la conviccion íntima de las laudables miras de S. E. me estimularán siempre â prestarme á cualquier otro servicio que no sea el ministerio.

Sirvase el Sr. oficial mayor aceptar las atenciones del infrascripto.

Tomas Guido.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1829.

El que subscribe ha recibido la nota de 8 del corriente en que el Sr. oficial mayor del departamento de gobierno se sirve comunicarle el nombramiento con que S. E. el señor gobernador y capitan general de la provincia se sirve distinguirle, llamandolo al ministerio de hacienda. Una prueba tal de confianza será sin duda la mejor y mas grata de que han sido bien aceptados sus pequeños servicios por la opinion de sus conciudadanos.

Pero el que subscribe no pudo ser disculpable de volver á la vida publica, sino trahido á ella por circunstancias en que los últimos sacrificios eran deberes comunes. Desde que aquellas han pasado es necesario que vuelva al retiro que tanto le conviene, y que se atreve á reclamar como un favor, y como un beneficio á la causa pública. Los principios elementales del órden social, aquellos sin los cuales la confianza de todos es imposible, necesitan aun ser sostenidos por reputaciones personales contra el embate de las pasiones, y de las virtudes mismas. Esta lucha ha debilitado naturalmente la opinion del que subscribe, durante los cien dias de la administracion provisoria, y ya es preciso que entren otros ciudadanos á mantenerla con un crédito intacto y un vigor nuevo.

El que subscribe convencido de esta verdad cree que debe rehusar como rehusa aceptar el nombramiento con que se le ha distinguido; y espera que al elevar á S. E. esta resolucion se sirva asegurarle de sus sentimientos de gratitud, no menos que de la buena voluntad con que se prestará á otro servicio en que pueda ser útil á sus compatriotas.

El que firma saluda al Sr. oficial mayor con la mas distinguida consideracion.

Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1829.

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. gobernador la renuncia del Sr. general D. Tomas Guido contenida en la comunicacion fecha de ayer, que ha dirigido al oficial mayor que subscribe.

S. E. instruido de los motivos en que es apoyada, si por una parte observa la delicadeza, y puro amor patrio que los produce, por otra conoce de un modo irresistibles que ellos no deben hacer variar el nombramiento que hizo.

La reputacion del Sr. general Guido, sus conocimientos, su digna comportacion durante el periodo en que ha dirigido la política del interior á su cargo, y sobre todo las circunstancias del país, han sido los resortes que movieron á S. E. á estimar por conveniente el nombramiento del Sr. general para los ministerios de gobierno y relaciones exteriores.

Estos mismos motivos se advierten hoy robustecidos con los sentimientos que expresa el Sr. Guido en su nota al oficial mayor que subscribe, y es por todo que S. E. considera un deber suyo no hacer lugar á la escusacion; asi como el que por mi conducto manifieste al Sr. general que preciandose justamente amigo del país, es indispensable dejar de consagrar á este título el sacrificio de volver á encargarse del ministerio.

El infrascripto saluda respetuosamente al Sr. general D. Tomas Guido.

Por órden de S. E.

Estevan J. Moreno.

Sr. general D. Tomas Guido.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1829.

El oficial mayor que subscribe ha elevado al Exmo. Sr. gobernador y capitan general la nota del Sr. D. Manuel J. Garcia fecha 9 del corriente por la que rehusa aceptar el ministerio de hacienda para que ha sido nombrado.

Impuesto S. E. de los motivos, ha prevenido al infrascripto haga presente al Sr. Garcia que si en el corto periodo del gobierno provisorio de la provincia, los últimos sacrificios eran deberes comunes, hoy las circunstancias, al suceder el gobierno permanente, los exigen y demandan con harto mas poder, cuanto que ya la salud pública no da esperas. Igualmente, que nadie ha tenido mas fuertes razones que S. E. para haber resistido el puesto á que ha subido, y poderse restituir al retiro que es su elemento. Sin embargo, cediendo á las circunstancias y à esos mismos deberes ha dado un ejemplo que espera lo segunden los sugetos indicados para integrar la administracion, haciéndose superiores á esa lucha que al fin ha de desaparecer, en la conviccion de que la masa de opinion y la mayoria influyente estan de acuerdo con la continuacion del Sr. Garcia en el ministerio de hacienda.

Ha resuelto por todo S.E. no hacer lugar â la escusacion del Sr. Garcia, a quien el infrascripto tiene el honor de saludar con su mayor respeto.

Por órden de S. E.

Estevan J. Moreno.

Sr. D. Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1829.

Por la nota que acabo de recibir del Sr. oficial mayor, se me comunica que el Exmo. Sr. gobernador se ha servido no hacer lugar á mi renuncia del ministerio de gobierno y relaciones exteriores. Poderosos motivos pudiera agregar á lo que manifeste en mi última comunicacion; pero si S. E. no ha considerado á estos suficientes, y por otra parte nos dá el ejemplo, no me cumple sino resignarme desde que me he propuesto no escusarme á mi pais combatido por la fortuna, y amagado todavia de grandes peligros. En su servicio solo podré ofrecer la conciencia y los principios que he sostenido en la administracion anterior.

Saludo al Sr. oficial mayor con distinguida consideracion.

Tomas Guido.

Sr. oficial mayor del ministerio de gobierno y relaciones exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1829.

El que subscribe ha recibido la nota del señor oficial mayor del departamento de gobierno datada de hoy, y ve por ella que S. E. el señor gobernador y capitan general de la provincia, no ha tenido á bien concederle el favor de retirarse de los negocios públicos, fundando esta negativa en motivos que lo honran, y lo estimulan. Despues de esto, no resta sino obedecer sin replica, como lo hace, y seguir un ejemplo, que no será esteril á la patria.

El que subscribe ruega al señor oficial mayor se sirva hacerlo asi presente á S. E. el señor gobernador y capitan general de la provincia, y aceptar los sentimientos de particular estimacion con que lo saluda.

Manuel J. Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 12 DE 1829.

Conclusion del número de ayer.

En cuanto á los víveres que asegura el gefe de la escuadrilla haber recibido del gobierno de Santa Fè, como para auxilia sus operaciones *contra los piratas*, insertarémos un párrafo de una larga exposicion que á consecuencia de la del señor Rosales, nos acaba de remitir el señor Cullen, representante de aquel gobierno cerca del nuestro. Es como sigue:

"El señor gobernador Lopez no ha provisto de auxilios á la fuerza del señor Rosales, y este punto es el que me corresponde rectificar. La provincia de Santa-Fé, en union con las de Buenos Aires y Entre Rios, hacia la guerra á las fuerzas nacionales, que no reconocian autoridad legítima. Si el señor Lopez hubiese provisto de auxilios al señor Rosales, habria faltado à su deber y compromisos, y la asercion del coronel es injuriosa al Sr. gobernador. Tan distante ha estado el señor gobernador de auxiliar á la escuadra que sostenia la causa del ejército sublevado, que dió terminantemente órdenes á los comandantes de Coronda y el Rosario, para que hiciesen retirar todas las haciendas de las costas, y la celasen con la mayor vigilancia. Esta no bastó, sin embargo, á impedir que la gente de la escuadrilla desembarcarse una noche á una milla al sud de Coronda, asaltase á una estancia....y degollase una majada de ovejas, llevandose prisionero al dueño de la casa." (2)

Volvamos ahora á las operaciones de la escuadra. Ya hemos visto que penetró los rios de Santa-Fé sin permiso, porque llevaba instrucciones para no saludar; que los santafecinos miraron este acto como un rompimiento positivo de hostilidades, y que hubo un combate á las inmediaciones del Rosario. Notemos ahora que ese combate y los que se subsiguieron no estaban fuera de cálculo. En efecto, el artículo 1. de las instrucciones que nos ha manifestado el gefe dice, que *el principal objeto de esta medida es impedir el tránsito de tropas, caballadas y pertrechos de guerra que pudieran intentarse remitirse de Entrerios al territorio de Santa Fé.* ¿Y esto no es ya un acto de hostilidad? El gobierno intruso lo conoció muy bien: asi es que previno al gefe de la escuadrilla que diera por *razon ostensible* de este crucero la persecucion de piratas: el *Tiempo* dió aqui la misma *razon ostensible*. Peró entre las instrucciones manifestadas, y el escrito á que se contesta, hay una graciosa contrariedad. Aquellas previenen al señor Rosales que dé la existencia de los piratas como un pretesto: que si los gobiernos de las expresadas provincias le piden explicaciones, procure persuadirles de aquella razon ostensible, y lo mismo haga entender á los navegantes. Por supuesto, no hay en las instrucciones ni una sola palabra que indique la existencia real de los piratas en aquellas aguas, y todos, todos saben que no los habia entonces. Mas el coronel Rosales nos viene asegurando todavia que iba á perseguirlos, esto

---

(2) Hemos suprimido algunas clausulas de este parrafo, por que creemos innecesaria su publicacion, como la de toda la carta que contiene hechos mui detallados, y mui oportunos á nuestro intento. La expresada carta está documentada con otra de un oficial de marina al mismo Sr. Cullen. Ambas quedan expuestas en esta imprenta por ocho dias.

es, nos da la *razon ostensible* de su crucero, al mismo tiempo que nos manifiesta sus instrucciones por las cuales nos hace saber que otro era su objeto real.

El coronel Rosales no expresa si tenia otros artìculos de instruccion: pero la carta del oficial de marina que se mostrará en la imprenta, asegura que él las tenia para impedir toda clase de comunicacion entre Entre-Rios y Santa-Fé. Lo que sabemos de cierto, lo que saben todos los traficantes, lo que sabe todo Santa Fé, lo que mui pocos ignoran en Buenos Aires, es que desde Enero hasta Julio, los puertos de Santa-Fé han estado en un perfecto y rigoroso bloqueo. La escuadra hizo cuatro expediciones hasta el Colastiné, y la mayor parte de la época expresada la pasó surta en aquel riacho, ó cruzando en las inmediaciones. A mas de esto, en todo aquel periodo se exigia fianza á los buques que de aqui iban á Corrientes ó puertos intermedios, para que no tocasen en los de aquella provincia.

Desde el mes de Enero, ya la escuadrilla cometió todo género de hostilidades contra Santa-Fé, y algunas veces contra Entre-Rios. En el mes citado fue cuando tomó siete canoas del señor Cullen, apresó siete peones del mismo, é hizo fuego sobre otros, como consta de su exposicion. Despues tomó un bote de un tal Crucellas, cañoneó otro de un Mendoza que conducia mugeres, y se mantuvo en guerra abierta. No sabemos como ha podido negarse esto, ni con que objeto.

Pero si sobre lo que acabamos de exponer pudiese caber algun género de duda, nosotros apelamos al mismo señor Rosales, y nos permitirá que extrañemos mucho que no haya hecho mérito en su explicacion del gran suceso que vamos á mencionar, y que lo haya pasado en un profundo y misterioso silencio.

En el citado número del *Tiempo* del dia 19 de Febrero, hai un parte oficial del coronel Rosales, por el que dá cuenta de una accion sostenida con la goleta *Surandí* en el rincon de Santa-Fé. Segun el parte, el combate fué mui reñido, y efectivamente se sostuvo bastante. Los santafecinos dicen que ellos no lo provocaron, y esto es mui creible, pues en aquella poblacion no habia cañon alguno, aunque el parte lo afirma, y para que el fuego de mosqueteria alcanzase á la goleta, era necesario al menos que esta lo hubiese excitado, aproximandose á la rivera. El citado parte no dice como se trabó esta accion: pero si el señor Rosales no tenia órden para hostilizar; si su crucero habia sido amigable y benéfico, era natural que se introdujese, demostrando à su gobierno la necesidad inevitable en que se vio de sostenerse contra un ataque imprevisto. Asi naturalmente se habria conducido este gefe si no tenia otras instrucciones que las que acaba de copiar. Pero sea de esto lo que fuese, lo indudable es que hubo hostilidades, bloqueos, apresamientos y combates. No podemos volver de la sorpresa que nos ha causado la negacion de estos hechos tan públicos, tan ruidosos y tan recientes.

Mucho mas podemos decir sobre este punto, pero nos disgusta esta discusion: por esto dejamos tambien de publicar las cartas que originales quedan en esta oficina à donde se puede ocurrir á leerlas. Con lo dicho tiene el público lo suficiente para conocer los detalles de lo que nunca ha ignorado.

¿Y no es tambien notorio, de toda notoriedad el hecho clásico que forma el segundo punto? ¿Como el señor Rosales ha pretendido contradecirlo al mismo tiempo que lo asegura con diversas voces?

Efectivamente, el coronel Rosales dice que la escuadra el dia primero de Diciembre no tubo *otra parte que ponerse á las órdenes del gobierno que nuevamente se habia instituido.* Nosotros no dijimos otra cosa. Pero como lo que se llama *gobierno*, no era sino un gefe, que á la cabeza de una fuerza armada, se acababa de sublevar contra el *gobierno legítimo*, unirse á la causa de aquel, nada menos que poniendose á sus ordenes, es propiamente lo que se llama *conspirar*.

El gefe supremo de la nacion en los asuntos de guerra, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, vivia aun el dia primero de Diciembre, estaba en el territorio de la repùblica, en el distrito de Buenos Aires, mui cerca del ejército sublevado. La repùblica le obedecia, le era fiel una inmensa muchedumbre de esta capital, y la campaña entera se prestaba con admirable eficacia á las enérgicas medidas que dictaba para ahogar la insurreccion. Si la escuadra nacional desde las mismas orillas del rio, desde ese teatro de sus glorias, hubiese protegido á la autoridad; si los individuos que la componen se hubiesen mostrado en la paz, tan ardientes defensores de las leyes, como han sido valientes en la guerra extrangera, ¡cuanto honor habrian agregado á sus heroicos timbres! ¡Qué servicio tan importante habrian rendido á la patria! Puede asegurarse que hubieran conjurado la tempestad: *pero otro fué su destino*, dijo el gobierno en su Mensage hablando del ejército.

¿Cual era el gobierno el dia primero de Diciembre? ¡Qué! ¿merece este nombre el primero que se presente en la plaza de la Victoria, dé por caducas las autoridades, y se haga despues proclamar gobernador por un puñado de hombres agrupados en un templo?

Es bien sabido lo que pasó en la junta que celebró la marina en el dia infausto. El señor coronel Rosales cita al señor general del departamento D. Matias Irigoyen, y nosotros aceptamos con placer tan respetable testimonio. ¡Ojalá hablase el general Irigoyen!

Ayer una reunion lucidísima de ciudadanos, bajo las órdenes del señor *D. José Joaquin Arana*, relevaron la guardia de la fortaleza, para tributar un homenage voluntario á la persona del Exmo. gobernador; y á fé que hubiera sido dificil imaginar otro mas lisongero. Ricos propietarios, comerciantes acreditados, militares de todos los grados, jóvenes de las principales familias del país, se consideraban muy honrados en llenar los simples deberes de soldados, y de obedecer á las órdenes de sus oficiales. Hemos visto un teniente-coronel, que ha figurado siempre con honor en la guerra de la independencia, estar de centinela á la puerta, y cumplir con un celo ejemplar la consigna que habia recibido de su cabo; mostrandose mas satisfecho de pasear con un fusil al hombro, que si hubiese mandado á un ejército con la espada en la mano.

Todos estaban elegantemente vestidos con fraque azul, pantalones y chalecos blancos, y corbatas negras; sin mas distincion que un fleco azul y blanco en el sombrero, como para decir que despues del restablecimiento de las autoridades legítimas, los que se habian visto en la precision de formar un partido, no pertenecian sino á la nacion, cuyos colores volvian á tomar.

S. E. el Gobernador entró en el fuerte poco despues de medio dia, acompañado de un edecan, y en el coche del gobierno. La guardia de honor se habia formado en un lado del patio, que llenaba de una estremidad á la otra. Un concurso númeroso ocupaba el vestibulo, la escalera y los pasadizos. S. E. bajó del coche en medio de los gritos *viva el gobernador Rosas*, que lo acompañaron hasta en su despacho. Antes de subir, se acercó al comandante de la guardia de honor, para darle las gracias de esta nueva prueba de amistad y de afecto que recibia de él y de sus compañeros.

Los votos de los buenos ciudadanos estan satisfechos: el destino de la Patria està en manos de ciudadanos honrados que disfrutan de la consideracion y de la confianza pública. La ansiedad que se manifestaba ayer en todas las clases de la sociedad, ha sido reemplazada por la mas viva espresion de júbilo, tanto mas lisongera en cuanto que las pequeñas diferencias que tenian dividida la opinion antes que se nombrase el nuevo ministerio, han desaparecido, desde que se supo la oposicion de los candidatos á ocupar los empleos que les estaban destinados. Estas repulsas han probado cuan inaccesibles son á la ambicion del mando; solo la esperanza de poder rendir nuevos servicios al país ha podido arracarlos por segunda vez de la vida privada, á la cual se apresuraban volver.

La firmeza desplegada por S. E. para triunfar con repetidos ataques de la resistencia de los SS. Guido y Garcia, muestra la confianza que tiene en su patriotismo y en sus luces, y prueba al mismo tiempo su deferencia á la opinion pública, que en estos ùltimos dias se ha espresado del modo el mas inequívoco en favor de estos dos ministros.

Una nueva era va á empezar para nosotros. La administracion actual està destinada á recorrer un circulo luminoso, y el resultado y el premio de sus desvelos será organizar á un país, que despues de 20 años de sacrificios y de desastres, espera aun de la mano del legislador las garantias sólidas que deben afianzar el órden y la libertad.

Marítima.

Salidas.

Goleta nacional Emilia, para Rio Janeiro.
Goleta oriental Aurora, para Patagones.
Bergantin brasilero presidente Zuñiga, para Santa Catalina.

AVISOS.

Inspeccion de abasto.—Por superior determinacion, desde el dia de hoy doce del corriente, tendrá el REAL DE PAN TRES ONZAS Y MEDIA; en razon de venderse las harinas pertenecientes al estado, à 70 pesos barrica, y haber bajado el trigo. Buenos Ayres, Diciembre once de 1829.

Aviso de la Policía.—Se previene al público que desde el dia de hoy las harinas del estado se venden al precio de 70 pesos barrica. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1829.

Comisaria general de guerra y marina. Por disposicion superior se saca à remate la goleta de guerra 11 de Junio existente en Barracas. Las personas que quieran hacer propuestas, las dirigirân al buson de esta oficina, el Martes 15 del corriente, donde serân abiertas y publicadas á las doce del dia, en la forma de costumbre. El inventario existe en la misma oficina. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1829.

Regimiento de milicia activa de infanteria. Desde el Lunes 14 de este mes, à las 5 de la tarde, dà principio la asamblea general de este cuerpo, debiendo reunirse por batallones del modo siguiente. El primero, en la Plaza de la Victoria, el segundo, en la del Parque, el tercero, en la de la Independencia ó Concepcion, y el cuarto en la del Buen Orden ó Monserrat. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1829.

A las familias y personas á quienes mi permatura marcha me ha privado la satisfaccion de ofrecerles mis últimos respetos, les ruego encarecidamente admitan esta despedida, y conserven ilesa la memoria de—— P. Delgado.

Se vende un rancho de pared por abajo, con 3 cuartos de tierra, propios para barraca ó pulperia. El que los quiera comprar puede ocurrirá la calle de Tacuari, de la Concepcion 5 cuadras para Barracas, á mano derecha, frente á lo de D. Domingo Fernandez.

Se vende un terreno con 51 varas de frente, y 70 de fondo, situado en la calle de la Plata, del molino dos cuadras para el Oeste, dicho terreno forma esquina, tiene arboles frutales, y està cercado de pared por el frente, fondo y un costado: su precio es diez mil pesos moneda corriente. Otro con 20 varas de frente, y 50 de fondo, tambien formando esquina, el cual està situado en la calle de los Estados Unidos, al lado del No. 202, dista solo una cuadra de la Plaza de la Concepcion, su precio tres mil pesos. Otro lindero con el anterior, con diez varas de frente, y 50 de fondo; en cantidad de 1500 pesos. Otro lindero con el anterior por la parte del fondo, con frente de 10 varas à la calle de Tacuari, y 30 de fondo, su precio 700 pesos. Ocurrase para tratar à la casa No. 334, calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

Se vende la almazon de un cuarto de pulperia, con todos los cascos correspondientes. El que lo quiera comprar puede ocurrir à la calle de Tacuari, frente â la veleria de D. Antonio Almenguar; de la Concepcion 6 cuadras para Barracas.

Se desea vender: en el almacen calle del Perú No. 67, se venden un par de mesas de excelente calidad y modernas, à precio equitativo.

Se vende una famosa criada de edad de 33 a 34 años; buena lavandera, planchadora de lizo bueno, regular cosinera y sin ningun enfermedad, sin propiedades malas, respecto â su conducta. El que guste comprarla se le dará por 100 pesos menos de los que costó: para el efecto se ocurrira à la calle de Cangallo No. 221.

Se vende una carreta nueva, de carga. El que la quiera comprar puede ocurrir à la calle de Suipacha No. 317.

Calle de la Universidad, esquina de la Plaza Chica, hai por mayor, azucar blanca yerba paraguaya, aseros de retobos, pelones de carozo, ponchos, fresadas y gergas, sal, algarrova, cenisa humen de Cordoba, polvillo sevillano. Tambien daran allì mismo noticia de dos mozos decentes y de aptitudes para almacen, y servicio de campo.

Interesante.---Se vende la estancia con el nombre Rincon de las Flores, lindera con la marjen interior del Rio Salado, en el partido de la Guardia del Monte, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que gusten hacer propuestas, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos, calle de la Catedral No. 74, donde se impondran de los inventarios, circunstancias de dicho establecimiento y condiciones de la venta, desde hoy once de Diciembre, desde las once de la mañana á las dos de la tarde, y hasta el dia 30 del mismo, en el cual será admitida y publicada la propuesta que á juicio de los sindicos fuese ventajosa á los intereses que administran.

Caballo ensillado con recado en muy buen uso, se vende uno en 150 pesos: se venderá tambien por separado una de las dos cosas.—El caballo entiende de volanta y es bonito; calle de la Independencia nùmero 115, se puede ver.

Se vende un monte de durazno, en pié. El que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 26.

Calle de Salta No. 29, se ha perdido un chico, de dos à tres años, lleva *pollerita* verde, usada y descalzo.

Se ha desparecido el dia 9 del corriente, de la casa de D. Pablo Gutierrez, junto al Jardin de los Argentinos, dos muchachos; el uno de 11 años de edad; el otro de 8. Van vistidos con chaqueta azul de paño, pantalones nanquin, sombreros negros; el mayor se llama Pablo, el menor Cornelio. El que los entregue en dicha casa, ó dé aviso de ellos, será bien gratificado.

El dia primero del mes de Diciembre, se despareció una parda llamada Eusebia, de la calle de la Victoria No. 203; cara ancha, alta, gorda, pasuda, ñata, trenza larga, ojos negros regulares, lleva pañuelo merino blanco, guarda angosta, un chal de raso turqui, guardas anchas floriadas, lleva tres vestidos, uno blanco de dos bolaos, otro de listadito à cuadros con bolao, un vestido de espumilla, con manta floriado negro, una peineta de talco grande. Se les encarga à todos los celadores ò cualquiera otra persona que la encuentre, tenga la bondad de llevarla à dicha casa, pagando su gratificacion.

En la calle de Méjico No. 31 se alquila una casa grande propia para comercio. En esta imprenta darán razon.

Se conchava una ama de media leche, en la calle del Perú No. 45.

Se dà dinero á interes moderado sobre hipoteca de fondos públicos.
Se vende una estancia en el partido de Areco.
Se compran novillos para saladero.
Se venden varias casas en buenos barrios.
Se vende un rodeo de ganado vacuno.
Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se ha huido una negrita como de 8 à diez años, el 28 de Noviembre, se llama Juana, lleva un vestidito de listado azul, un rebosito de lanilla punzon. El que la entregue en la calle de la Piedad No. 306, serà gratificado.

Piedra menuda para empedrar corrales, hay à venta una porcion considerable en la casa No. 218, calle de los Estados Unidos. En la misma casa hay postes de nandubay de 3 varas, como para formar corredores, los que se daràn à precio bajo.

VENTA AL CONTADO, ó á plazos. De una finca que forma esquina, calle de Chacabuco, del mercado tres cuadras para el Sur, nuevamente reedificada, Nos. 128, 130, 132 y 134 al Norte; 164, 166 y 168 al Oeste. Quien se interese por ella, ocurra à la calle del Buen Orden, No. 78.

Un hombre inteligente para el trabajo de estancia, desea acomodarse de capataz en alguna estancia ó puesto. Los señores que gusten acomodarlo en dicho servicio, pueden ocurrir à la calle de la Independencia No. 282, donde darán razon.

***Esencia de Tyre*, ó la legitima** tinta imperial para teñir el pelo, por Rowland y hijos, Hatten Garden, Holborn de Londres, se halla de venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de Madama Rosetti, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch, No. 34 calle de la Catedral.

Gardens for Refreshment and Recreation,
Calle de Esmeralda No. 284.

JOHN WHITAKER begs leave most respectfully to inform his friends and the public generally, that he has taken and opened the above establishment.

J. W. solicits as much support and countenance, as his endeavours to give satisfaction may deserve. Excellent wines, genuine spirits, bottled ale and porter, licores, tea and coffee of the best quality, and all kinds of refreshing beverages. Breakfasts provided on any scale for large or small parties, on the shorte notice.

EL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA, Doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96, de la calle de la Biblioteca.

Agrio recien hecho.---Se vende por pipas y barriles, calle de la Reconquista, casa de altos No. 13, media cuadra de San Francisco para la Plaza, ó en la misma calle para el Hospital, casa No. 228.

En la IMPRENTA DEL ESTADO se necesitan dos buenos COMPOSITORES y un buen PRENSISTA.

Se necesita en una quinta una persona para capataz, debe saber trabajar tierras de plantar arboles, que ha de ser su principal atencion: el que quiera conchavarse; puede ocurrir á la calle de las Piedras, número 44.

Enrique Jenkinson, tiene el honor de avisar al público, que ha comprado el establecimiento de agua de sada mineral, No. 46 calle de Cangallo en frente del café de la comedia, donde despachará el agua compuesta con su maquina nueva en la plaza de la Victoria.

El que firma se hace un honor en avisar al público, y principalmente á las personas de quienes mereciò sus mas francas confianzas que, habiendo cesado en la oficina que estaba á su cargo, por haberla entregado á D. Manuel Cabral, hoi tiene oficina propia en el cuarto siguiente á la puerta principal de la casa del superior tribunal de justicia, esto es, tirando â la policia, donde pueden ocuparle con la misma franqueza.—*Miguel Mogrovejo.*

Venta de chafalonia de plata. La comisaria general de guerra se halla encargada por la superioridad de vender 47 marcos de plata en chafalonia, de la mejor lei. En cuya virtud invita á las personas que se interesen en comprarla para que ocurrán en dicha oficina, donde pudran tratar, y se darán los conocimientos que requieran. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829

Se alquilan dos piezas excelentes como para hombres solos, y se proporcionarà todo lo necesario, desde la comida hasta catres para dormir.

Tambien se vende un terreno como para estancia situado en el frondero rio del Carcaraña ó Desmochados, con aguadas permanentes y brillantes clases de distintos pastos, el que guste algo de esto, ocurrirá à la calle de Cangallo No. 221.

REMATES

Remate de muebles.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Chacabuco No. 227.

El Sabado 12 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender precisamente à la mas alta postura los siguientes muubles, perteneciente á un caballero que deja el paìs.

Una cama de caoba con colchas y colgadura,
Tres camas de niños idem idem,
Un sofá forrado en seda con una docena de sillas,
Un aparador de caoba,
Una mesa de idem para té,
Una idem de idem,
Tres idem de pino para cocina,
Dos alfombras de tripe rizado,
Una estufa buena de hierro,
Ocho cuadros de pinturas,
Dos juegos finos de café,
Dos dulceras,
Cuatro botellas, y servidor de cristal fino,
Ocho tapas de laton para fuentes,
Y algunos otras frioleras que se verán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda, à las 10½

El Sabado 12 del corriente, frente al almacen del señor Smith, se rematarà precisamente por cuenta de quien pertenezca, à la mas alta postura, todos los aparejos, velas, jarcias, anclas, cables, bote, y todo lo demas, perteneciente al bergantin americano Lady Richmond; é igualmente algunas provisiones como carne salada, galleta, &a., &a., &a.

En seguida.—El casco de dicho buque, en el estado en que se halla, encallado en el Bajo de la Recoleta, con un palo el baupres y el timon, esta forrado en cobre grueso y nuevo, pues solo hace un año que se le puso, es de 207 toneladas, y habrá como 6 años que fué construido.

Para los carpinteros.—Una partida de trozos de cedro, tirantes, ejes de carreta, y masas, &a.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoi Sabado 12 a las 11 en punto se vendera un surtido de efectos noble y algunos averiados, su pormenor se verà al tiempo de la venta.

Para almacen.

Vino de Málaga en damajuanas,
Idem de Burdeos en cajones,
Tabaco, yerba paraguaya y parnaguá,
Arroz, fariña, cristales, &c. &c.
50 bolsas arros averiado.
25 idem fariña idem.
Que se venderá por cuenta de seguros.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22,

El Lunes 14 del corriente se venderá á la mas alta postura y á las horas de costumbre porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Unos lienzos averiados, bramantes, zarazas, listados, lienzos, cocos, crea, pañuelos de varias clases, casinetas, prunelas, cotonia, pieles, lonas, creguelas, arpilleras, vestidos, muselinas, paños, casimires, encajes, mahon, gazas, brines, medias de seda de patente, un cajon de jugetes, y otros muchos que se anunciarán.

Para almaceneros.

Ginebra en pipas, fariña, vino en cajones, clavos de comer, mantequilla: y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

En casa de D. Carlos Harvey, calle de la Universidad No. 169.

El Lunes 14, á las once en punto, se ha de vender sin reserva, los restos de cristales, losa y ferreteria que quedaron en la semana pasada, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO.